ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día cinco de agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de Juntas de la Secretaría del Trabajo, ubicada en el segundo piso, de Casa Morelos, Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000, los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo, que a continuación se señalan: **Lic. María Reyna Valencia Reyes,** Procuradora Estatal de la Defensa del Trabajo, en representación de la **M. en C.P.S. Gabriela Gómez Orihuela,** Secretaria del Trabajo y Presidenta del Consejo de Información Clasificada mediante oficio de designación ST/132/2015; **Lic. Fernando Martínez Procel,** Director General de Inspección del Trabajo y Coordinador del Consejo; **Lic. Marisa Andreu Céspedes,** Directora de la Unidad de Enlace Jurídico y Secretaria Técnica; **L.C.F. Luis Alfredo Ramos Sánchez,** Director de Enlace Administrativo y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo, y **Lic. Ángela Jazmín Muñoz Sánchez,** Subdirectora de Contraloría, de la Secretaría de la Contraloría. ----------

Lo anterior con el objeto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis, a la cual fueron previa y debidamente convocados mediante oficio número ST/DUEJ/0166/2016 del veintinueve de julio del año en curso, con fundamento en lo establecido en el Artículo Segundo, fracción II, del Acuerdo por el que establecen los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que Integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, así como por el Artículo 2 del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo, procediendo a desahogar los asuntos bajo el siguiente:- ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1.- Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
2.- Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.
3.- Aprobación y firma del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada, celebrada el 10 de junio del 2016.
4.- Aprobación de la actualización de los Catálogos de Información Clasificada de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, correspondiente al periodo junio – julio del 2016.
5.- Aprobación del Catálogo de Información Clasificada como reservada de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
6.- Aprobación del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo.
7.- Informe de solicitudes de información pública, correspondientes al periodo junio – julio del año en curso.
8.- Asuntos Generales

9.- Clausura de la Sesión

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** ----------

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.----------

En primer término, se procede a registrar en la lista de asistencia que se agrega a la presente Acta, la participación y firma de los integrantes presentes del Consejo a esta Sesión. Realizado el cómputo de los asistentes por el Secretario Técnico del Consejo y comprobándose que se encuentran presentes los cinco integrantes del Consejo de Información Clasificada, por lo que al existir quórum, se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día. ----------

ACUERDO: CICST/01/8ª ORD/2016. El mismo ya esta desahogado. ----------

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.----------

Para el desahogo de este punto, la Lic. Marisa Andreu Céspedes, Secretaria Técnica, da lectura al Orden del Día propuesto y enviado previamente a los integrantes del Consejo, el cual somete a su consideración y pregunta si tienen algún comentario al respecto, a lo que contestan que no tienen ninguna modificación, tomando por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO: CICST/02/8ªORD/2016. Los integrantes del Consejo por unanimidad de votos, aprueban el Orden del Día propuesto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación y firma del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo, celebrada el 10 de junio del 2016

ACUERDO: CICST/03/8ªORD/2016. Los integrantes del Consejo de Información Clasificada aprueban por unanimidad de votos el acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada, por lo que es firmada por los presentes.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación de la actualización de los Catálogos de Información Clasificada de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, correspondiente al periodo junio – julio del 2016.

ACUERDO: CICST/04/8ªORD/2016. Los integrantes del Consejo de Información Clasificada aprueban por unanimidad de votos la actualización del Catálogo de Información Clasificada de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, correspondiente a los meses de junio y julio del 2016.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Catálogo de Información Clasificada como reservada de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

En uso de la voz, la Lic. María Reyna Valencia Reyes, Presidenta del Consejo de Información Clasificada, pone a consideración del Consejo lo siguiente:

1) Por cuanto al rubro, Servidor Público responsable del resguardo de la información, se deberá establecer el nombre o los nombres completos y cargos de las personas responsables de dicha información;

2) En el rubro, Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación, se deben citar los preceptos legales, fracción, inciso y párrafo que expresamente le otorga el carácter de clasificada, tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y demás relativos y aplicables (artículo 15 del Reglamento Sobre Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos);

3) En la motivación, es menester exponer las razones, motivos o circunstancias especiales que los llevaron a concluir que dicha información encuadra en las hipótesis señaladas en la norma invocada como fundamento, (artículo 16 y 18 del Reglamento Sobre Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos);

4) Respecto a la Descripción de información clasificada, y de acuerdo criterio adoptado por el Consejo, se deberá agregar relación de los números de expedientes en ejecución, así como el número de la Junta al que pertenecen, y

5) Por cuanto al apartado, Parte o partes del documento que se reserva, es necesario señalar de manera específica la información que se pretende reservar, ya que no se puede reservar de manera general. La reserva de los expedientes completos hace nugatorio el derecho de acceso a la información, pudiendo generar versiones públicas salvaguardando datos personales.

Por lo anterior, el Consejo estima pertinente dejar pendiente la aprobación de la presente información, por lo que se instruye a la Secretaria Técnica para que haga del conocimiento de la titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el presente acuerdo, a efecto de que sean realizadas las modificaciones pertinentes.

ACUERDO: CICST/05/8ªORD/2016. El Consejo de Información Clasificada, acuerda por unanimidad de votos dejar pendiente la aprobación del Catálogo de Información Clasificada de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, por considerar que la misma no cumple en su totalidad con las formalidades que debe contener en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo.

ACUERDO: CICST/06/8ªORD/2016. Los integrantes del Consejo de Información Clasificada aprueban por unanimidad de votos el Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo, por lo que solicitan se hagan los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de solicitudes de información pública, correspondientes al periodo junio – julio del año en curso.

Respecto al informe mensual de solicitudes de acceso a la información, en uso de la voz, el LCF. Luis Alfredo Ramos Sánchez, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo, informó que durante el periodo correspondiente a junio – julio 2016, recibió siete solicitudes a través del Sistema INFOMEX, así como el seguimiento otorgado a cada una de ellas.

ACUERDO CICST/07/8ªORD/2016.- Los integrantes del Consejo de Información Clasificada se dan por enterados del Informe correspondiente a los meses de junio y julio del año en curso, presentado por el titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo, mismo que se adjunta a la presente acta.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

No hay asuntos generales que tratar.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Cierre de la Sesión.

Siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, agotados todos los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, elaborándose la presente acta como constancia de su desarrollo, la cual una vez leída y comentada es firmada de conformidad por los asistentes a la Sesión.----------

El Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado

Lic. María Reyna Valencia Reyes
En representación de la Mtra. Gabriela Gómez Orihuela, Secretaría del Trabajo y Presidenta del Consejo

Lic. Fernando Martínez Procel
Director Gral. de Inspección del Trabajo y Coordinador del Consejo

Lic. Marisa Andreu Céspedes
Directora de la Unidad de Enlace Jurídico y
Secretaria Técnica

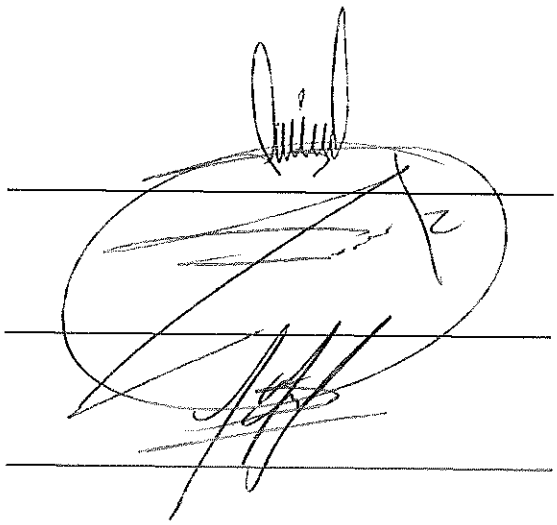

Lic. Luis Alfredo Ramos Sánchez
Director de la Unidad de Enlace Administrativo
y Titular de la UDIP

Lic. Ángela Jazmín Muñoz Sánchez
Subdirector de Contraloría

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.